



Boletín Industrial UIBB - COVID19

24 de abril 2020

Entre todos paramos al COVID-19
#BahíaBlancaUnida para una #ArgentinaDePie

Boletín Industrial UIBB - COVID19

24/04/2020

Señor Asociado:

Continuamos brindando atención personalizada con modalidad remota, desde nuestros dispositivos electrónicos. Estamos a disposición para atender sus necesidades y dar respuesta a sus requerimientos, **comunicándose mediante Whatsapp al +54 9 291 418 4055 o escribiendo a info@uibb.org.ar.**

A continuación, acompañamos un breve resumen de información útil relacionada a la actividad industrial en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, a saber:

- A. Actividades institucionales
 - 1. Mesa de Coordinación UIBB
 - 2. Comité Ejecutivo UIBB
 - 3. Comercio Exterior
- B. Actualización Normativa General COVID-19

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Mesa de Coordinación UIBB

Integrada por:
Director Ejecutivo,
Director Industrial,
Director Centro Estudios
Económicos y
Coordinador
Departamento Políticas
Tributarias.

- A. Comunicación constante y fluida con autoridades del Gobierno Municipal.
 - 1. Con el asesoramiento de la Secretaria de Innovación y Modernización, en el marco del art. 5, DEC 262/2020 Pcia. Buenos Aires, nos encontramos elaborando un documento a fin de solicitar al MBB a las autoridades municipales se elabore e implementen las pautas y procedimientos necesarios para que las personas humanas y jurídicas interesadas en promover la incorporación de actividades no listadas en el artículo 2 de la decisión administrativa nacional 524/ puedan tramitar su presentación ante el respectivo Municipio.
- B. Asistencia directa a los asociados:
 - 1. Respuestas a consultas individuales.
 - 2. Gestiones por solicitudes especiales.
 - 3. Se encuentran a disposición modelos de medidas para la elaboración del protocolo de prevención y control de COVID-19. Si requiere de un profesional idóneo para su confección, estamos a disposición para referenciarlo con nuestros asociados.
- C. Búsqueda, recepción, verificación y selección de información relevante para transmitir.
 - 1. Relevamiento telefónico entre las empresas asociadas sobre la situación y necesidades del sector industrial en el marco del COVID19. Los resultados del mismo pueden solicitarla a gerencia@uibb.org.ar.
- D. Coordinación General de actividades de departamentos y áreas de participación de los asociados.
- E. Comunicación de Información de interés:
 - 1. 21/04/2020- CIRCULAR- Instructivo de extensión hasta el 23/04/2020 de inscripción en el programa de Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción (ATP); con el fin de poder adherir a los beneficios establecidos en el DNU 332/20, modificado por el DNU 376/2020.

	Disponible para su consulta.
Comité Ejecutivo UIBB Integrado por: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Tesorero e integrantes de la Mesa de Coordinación.	<ul style="list-style-type: none">A. En comunicación permanente con autoridades de entidades gremiales empresarias UIPBA, UIA, CACB. 21/04/2020- Envío de nota al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de Nación en apoyo al pedido de UIA de agilizar los mecanismos de acceso a la asignación complementaria al salario, entre otros.
Comercio Exterior	<p><i>Estamos a disposición para acompañarlos con sus requerimientos en las operaciones de comercio exterior. Acompañamos un resumen de los principales cambios normativos. Recuerde contactarnos escribiendo a comercioexterior@uibb.org.ar.</i></p> <p>15/04/2020- Normativa: 4696/20: Res. 4696/20 exceptuó por un plazo de 60 días del pago del iva adicional a los insumos sanitarios críticos detallados en el decreto 333/20. Link: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227832/20200415</p> <p>14/04/2020- Normativa: Res. MDP 140/20 - Gestión del CDA: Decretos 301/20 317/20, disponibilidad en el TAD del servicio para realizar la solicitud de exportación de bienes como: aparatos de oxigenoterapia, alcohol, medicamentos, aparatos de diagnóstico, etc. Link: https://www.cac.com.ar/data/documentos/30_Res.%20MDP%20140-20.pdf</p> <p>17/04/2020- Normativa: Res. AFIP 4699/20 Eximir a los contribuyentes y responsables, hasta el día 30 de junio de 2020 inclusive, de la obligación de registrar los datos biométricos conforme a lo previsto en el Artículo 3º de la Res.Gral.AFIP 2811/10, su modificatoria y su complementaria, ante las dependencias en las que se encuentren inscriptos, a fin de permitir la realización de las</p>

transacciones digitales que así lo requieran.

Link:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227946/20200417>

08/04/2020 - Normativa: ANMAT COMUNICADO - DEC 260/2020.

Comunica que, MANERA EXCEPCIONAL, y por el plazo de 60 días corridos, se exceptuará de la intervención de esta ANMAT el ingreso al país en calidad de importación de los siguientes elementos que, en el contexto de la pandemia COVID-19, se consideran elementos de protección personal de uso masivo: TAPABOCAS Y BARBIJOS Y GUANTES DE EXAMINACIÓN (NO INCLUYE GUANTES ESTÉRILES).

Link:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/intervencion-de-importacion-barbijos-tapabocas-y-guantes-de-examinacion>

ACTUALIZACION NORMATIVA INDUSTRIA COVID-19**19/04/2020****DECRETO PEN 262/2020 BUENOS AIRES**

Se aprueba la reglamentación para el desarrollo de actividades exceptuadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

<https://www.erreius.com/Legislacion/documento/20200421121918538>

Los Municipios deberán presentar su petición ante el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, tanto para solicitar la tramitación de la aprobación para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados de las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, como para requerir a las autoridades provinciales la gestión respecto de la inclusión ante la órbita nacional de nuevas actividades y servicios.

19/04/2020**DNU 376/2020 Ref. DNU 320/2020**

Ampliación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción: se extiende el universo de sujetos alcanzados y de beneficios comprendidos en el Programa, incorporando créditos a tasa 0 para monotributistas y autónomos, un salario complementario para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado (50% a cargo del Estado), así como un sistema integral de prestaciones por desempleo. Por otro lado se simplifica la reducción de aportes patronales previstas y se redirecciona a los inscriptos en el REPRO a este programa. El paquete de medidas podrá extenderse hasta el 30 de junio, o hasta el 30 de octubre para aquellas actividades que siguieran afectadas. Link:

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-py-mes-covid#2>

21/04/2020**Decision 591/2020**

Comité de Evaluación y Monitoreo. Reglamentación de beneficios del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción del DEC 332/2020. Salario Complementario. Postergación/Reducción del 95% de Contribuciones Patronales. Link:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228124/20200422>

23/04/2020	Resolución 352/2020 Ministerio de Trabajo Suspende por 180 días los efectos y plazos de permanencia de los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), así como la incorporación de empleadores, con el fin de incorporarse a los beneficios de la emergencia sanitaria. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rs-2020-27552196.pdf
24/04/2020	Resolución 179/2020 Ministerio Desarrollo Productivo Reglamentación incisos 10 y 11 del artículo 1º de la Decisión Administrativa 524/2020 (18/04/2020) que incluía dentro de las excepciones la “producción para la exportación con autorización previa del Min. de Desarrollo Productivo” y “procesos industriales específicos con autorización previa del Min. de Desarrollo Productivo”. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228233/20200424
Medidas para MiPyMES	https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid
Medidas Económicas	https://www.argentina.gob.ar/economia/medidas-economicas-COVID19
Medidas tributarias a nivel nacional	https://www.argentina.gob.ar/economia/politicatributaria/covid19
Reglamentación de temas laborales	https://www.argentina.gob.ar/noticias/coronavirus-reglamentacion-de-temas-laborales-del-decreto-presidencial
Permisos para circular	https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/exceptuados